Resolución D.G.G.I.E.S. Nº 016 /2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2013 "ADQUISICION DE FORMULAS NUTRICIONALES Y MEDICAMENTOS PARA EL PRONASIDA Y PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE LEPRA" – I.D. 260.151

Asunción, 03 de Mayo de 2013

VISTOS:

Los Antecedentes administrativos relacionados con el llamado **a Contratación Directa Nº 07/2013 "ADQUISICION DE FORMULAS NUTRICIONALES Y MEDICAMENTOS PARA EL PRONASIDA Y PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE LEPRA" – I.D. 260.151,** entre los cuales se encuentra el Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación.-

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos convocó al llamado para Contratación Directa N° 07/2013 "ADQUISICION DE FORMULAS NUTRICIONALES Y MEDICAMENTOS PARA EL PRONASIDA Y PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE LEPRA"- ID 260.151.

Que el Comité de Evaluación elevó su informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación de fecha 30 de abril de 2013, de conformidad a lo previsto en el Art. 28° de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", así como lo establecido en el Decreto Reglamentario 21909/03 recomendó la adjudicación a las empresas LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A. y FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.

Que el presente llamado cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2903/2013 de fecha 25 de marzo de 2013.-

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.-

Que, de acuerdo al Anexo N° 2 de la Resolución S.G. N° 591 de fecha 5 de julio de 2011, en caso de Contrataciones Directas y Locaciones de Inmuebles, el Director y/o Director General y Administrador de la Unidad y/o Sub Unidad respectiva, adjudica el Proceso de Contratación, debiendo ajustarse estrictamente a las disposiciones legales aplicables al caso.-

Que por Resolución S.G.Nº 39 de fecha 22 de enero de 2013 se dispone la intervención de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, estableciéndose que el Interventor asume la Dirección General de la dependencia.

POR TANTO, y en uso de sus atribuciones;

EL RESPONSABLE DE LA SUB - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 39
"DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD"
R E S U E L V E:

Dr. Angel Paredes
Reg. Prof. N° 3.083

Resolución D.G.G.I.E.S. Nº 016 /2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2013 "ADQUISICION DE FORMULAS NUTRICIONALES Y MEDICAMENTOS PARA EL PRONASIDA Y PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE LEPRA" – I.D. 260.151

Articulo 1° Adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 07/2013 **"Adquisición de Fórmulas Nutricionales y Medicamentos para el PRONASIDA y para el Programa Nacional de Lepra" I.D.Nº 260.151**, convocada por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 39 de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	ITEM	MONTO ADJUDICADO
1. **LABORATORIO BAGO DEL PARAGUAY S.A.**	**1**	**G.38.894.400.-**
2. **FARMECEUTICA PARAGUAYA S.A.**	**2**	**G.56.565.000.-**
TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)		**G.95.459.400.-**
(GUARANIES NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS)		

Artículo 2° Imputar el monto resultante de la presente contratación con fondos provenientes del Presupuesto del Ejercicio 2013, en el Rubro 350 Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales – FF30 de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.-

Articulo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

Dr. Angilberto Paredes
Coordinador de Intervención
DGGIES